



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



El «peaje» de las autovías que prepara el Gobierno podría ser inconstitucional

Esta semana se ha confirmado por parte del Gobierno que se establecerá un "sistema de tarificación" por el uso de vías de alta velocidad; sistema que se desarrollará en los próximos meses para ponerlo en marcha a partir de 2023 y 2024.

Se afirma por parte del ejecutivo que dicha iniciativa se encuentra plenamente **implantada en muchos de nuestros socios europeos**. La finalidad de la medida según se indica es que la conservación de las vías se haga por los efectivos usuarios de las mismas y no con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, lo cierto es que en los países de nuestro entorno, el sistema difiere mucho: **en Francia, el pago se impone solo en el 1% de la red nacional**, en **Reino Unido** solo hay 23 peajes en todo el país y únicamente en tramos especiales y en **Italia** las autovías son totalmente gratuitas y solo se paga por las autopistas. **Alemania** tiene algunos peajes puntuales en puentes y túneles para vehículos pesados. Y en **Portugal**, tienen el sistema que, según todas las quinielas, es el que baraja el Gobierno español.

Ahora bien, tras once años de pago en Portugal por las autovías, **las críticas en el país vecino no cesan**: se han rebajado ya por tercera vez las tarifas (pese a que sigue siendo insuficiente lo recaudado para mantenerlas), las ciudades más turísticas se o ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |